



Mediante resolución publicada en la sede electrónica del FEGA

Nota de prensa

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación completa el pago de la ayuda extraordinaria a sectores ganaderos por un total de 352,6 millones de euros

- El FEGA publica la cuarta y última resolución de concesión de esta ayuda extraordinaria, por un importe de 545.507 euros a 47 nuevos ganaderos, que recibirán las ayudas en los próximos días
- Esta línea de apoyo, financiada a cargo a los Presupuestos Generales del Estado para hacer frente a las consecuencias de la guerra en Ucrania y de la sequía, beneficia a un total de 73.416 ganaderos

20 de mayo de 2024. El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha publicado en la sede electrónica del Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA) el cuarto y último listado con los 47 titulares de explotaciones ganaderas beneficiarios, por un importe de 545.507 euros, que completa los pagos ya realizados en 2023 y 2024 y que suman un total de 352,6 millones de euros, lo que representa el 99,3 % sobre el presupuesto inicial (355 millones de euros).

Esta ayuda extraordinaria fue aprobada por el Gobierno mediante el Real Decreto-Ley 4/2023, de 11 de mayo, por el que se adoptan medidas urgentes en materia agraria y de aguas en respuesta a la sequía y al agravamiento de las condiciones del sector primario derivado del conflicto bélico en Ucrania y de las condiciones climáticas. Financiada con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, esta línea de ayudas ha beneficiado a 73.416 ganaderos.





La distribución del último grupo de ayudas, por comunidades autónomas, es la siguiente:

Comunidad Autónoma	Nº titulares de explotaciones ganaderas	Importe pagado (€)
Andalucía	9	64.417
Aragón	1	6.277
Asturias	2	1.386
Castilla-La Mancha	7	94.019
Castilla y León	7	71.242
Cataluña	1	15.177
Extremadura	12	223.073
Navarra	7	35.253
C. Valenciana	1	34.663
Total nacional	47	545.507

En el tablón de anuncios de la [sede electrónica del FEGA](#), se puede consultar la relación de los titulares de explotaciones ganaderas, el número de cabezas de ganado computadas y el importe de la ayuda a percibir, que se ingresarán en las cuentas bancarias de los beneficiarios a lo largo de este mes de mayo.

La resolución que aprueba este último grupo de ayudas incluye a los titulares de explotaciones ganaderas que aparecían en la anterior resolución de concesión, publicada en el mes de abril, pero que no estaban al corriente de sus obligaciones tributarias y con la seguridad social, y a los que se les concedía un mes para cumplir con dichos requisitos.





Los totales de los importes pagados y del número de titulares de explotaciones ganaderas que se han beneficiado del conjunto de esta ayuda son:

Comunidad Autónoma	Nº titulares de explotaciones ganaderas total	Importe pagado Total (€)
Andalucía	9.596	62.897.211
Aragón	2.664	24.109.388
Asturias	5.860	5.720.587
Baleares	952	705.886
Canarias	535	495.812
Cantabria	3.562	4.130.235
Castilla La Mancha	4.375	38.974.427
Castilla y León	13.229	58.870.669
Cataluña	2.496	17.566.392
Extremadura	11.062	106.696.193
Galicia	12.534	10.180.810
Madrid	919	2.927.633
Murcia	666	6.114.303
Navarra	1.696	5.045.406
País Vasco	2.301	2.005.827
La Rioja	311	1.714.440
C. Valenciana	658	4.397.525
Total nacional	73.416	352.552.745

Se puede consultar más información en la página web del FEGA, en el siguiente enlace: [Ayudas excepcionales a sectores ganaderos | Portal Web del FEGA](#)

